



1. DATOS GENERALES

Asignatura: DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA**Tipología:** OBLIGATORIA**Grado:** 336 - GRADO EN DERECHO (CU)**Centro:** 401 - FACULTAD DE CC. SOCIALES DE CUENCA**Curso:** 3**Lengua principal de impartición:** Español**Uso docente de otras lenguas:****Página web:****Código:** 35318**Créditos ECTS:** 6**Curso académico:** 2020-21**Grupo(s):** 30**Duración:** Primer cuatrimestre**Segunda lengua:** Español**English Friendly:** N**Bilingüe:** N**Profesor:** JUAN MIGUEL ORTEGA TEROL - Grupo(s): 30

Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Edificio Gil de Albornoz. Despacho 4.4	CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO	969179100.ext.4260	juan.ortega@uclm.es	Primer Cuatrimestre: martes, de 9 a 11, y miércoles, de 11 a 12, de 13 a 15 y de 16 a 17. Segundo Cuatrimestre: miércoles, de 12 a 13 y de 14 a 15, y jueves, de 9 a 11 y de 13 a 15.

2. REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido. Se recomienda haber superado las asignaturas "Derecho Constitucional I", "Derecho Constitucional II", "Derecho Internacional Público", "Derecho Administrativo I" y "Derecho Administrativo II". Se presupone el conocimiento de sus contenidos.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

El Derecho de la Unión Europea constituye un ordenamiento jurídico autónomo que se inserta en los ordenamientos de los Estados miembros. Por ello, el ordenamiento aplicable en nuestro país incluye un volumen importante de normas de la Unión Europea que se aplican directamente en España de acuerdo con reglas muy similares a las que determinan la eficacia y las condiciones de aplicación de las normas estrictamente internas. A ello se añade que otro volumen muy importante de las mismas, pese a no ser directamente aplicables, obligan a las autoridades españolas a adaptar a su contenido nuestro Derecho interno. Como resultado, el contenido de una parte muy importante del Derecho aplicable en España viene determinado, directa o indirectamente, por el Derecho de la Unión Europea.

Aunque con un impacto desigual, puede decirse que ningún sector o rama del Derecho aplicable en los Estados miembros, desde el Derecho Administrativo hasta el Derecho Civil, pasando por el Derecho del Trabajo, el Derecho Mercantil, el Derecho Laboral, el Financiero e incluso el Penal, escapa al impacto uniformador, armonizador o condicionante del Derecho de la Unión Europea. O, planteándolo en otros términos, pocos sectores de nuestra vida social dejan de verse afectados por decisiones que se adoptan por parte de las instituciones y órganos de la Unión Europea.

El conocimiento de los aspectos generales relacionados con la estructura de la Unión Europea, sus instituciones y sus normas y mecanismos de aplicación, resulta, pues, indispensable no solo para los aplicadores de un ordenamiento jurídico del que el Derecho de la Unión Europea forma parte, sino también para quienes precisan conocer el funcionamiento de las estructuras políticas y administrativas que deciden y gestionan los asuntos públicos que inciden en la vida de los ciudadanos.

"Derecho de la Unión Europea", de este modo, es una asignatura que tiene por objeto conocer los fundamentos esenciales del funcionamiento de la Unión Europea, tanto desde la perspectiva institucional como desde la óptica de su ordenamiento jurídico, sin olvidar las relaciones con los ordenamientos de los Estados Miembros que la componen. El conocimiento de esta asignatura permite adquirir competencias, habilidades y destrezas imprescindibles para cualquier operador jurídico. Asimismo, la materia forma parte de los temarios de las oposiciones relacionadas con cuerpos jurídicos. En definitiva, constituye una asignatura clave para cualquier egresado/a en Derecho.

Aunque con un impacto desigual, puede decirse por ello que ningún sector o rama del Derecho aplicable en los Estados miembros, desde el Derecho administrativo hasta el Derecho civil, pasando por el Derecho del Trabajo, el Derecho mercantil, financiero e, incluso, el Derecho penal, escapa al impacto uniformador, armonizador o condicionante del Derecho de la UE. O, planteándolo en otros términos, pocos sectores de nuestra vida social dejan de verse afectados por decisiones que se adoptan por parte de las instituciones y órganos de la UE.

El conocimiento de los aspectos generales relacionados con la estructura de la UE, sus instituciones y sus normas y mecanismos de aplicación, resulta pues indispensable no solo para los aplicadores de un ordenamiento jurídico del que el Derecho comunitario forma parte, sino también para quienes precisan conocer el funcionamiento de las estructuras políticas y administrativas que deciden y gestionan los asuntos públicos que inciden en la vida de los ciudadanos.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E01	Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.
E02	Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.
E03	Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
E04	Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
E05	Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.

E06	Dominar las nuevas tecnologías aplicándolas al Derecho (Bases de datos de legislación y jurisprudencia, bibliografías) y utilizar Internet en la obtención de información y en la comunicación de datos.
E07	Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
E08	Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.
E10	Aptitud para la negociación, conciliación, mediación y resolución de conflictos desde una perspectiva jurídica.
E12	Analizar el Derecho y sus principales instituciones jurídicas públicas y privadas desde su génesis, hasta su realidad actual.
E13	Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.
E15	Profundizar en el análisis de las estructuras jurídico-políticas nacionales, europeas y organismos internacionales, así como su funcionamiento.
G01	Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
G02	Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
G03	Una correcta comunicación oral y escrita.
G05	Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género.
G06	Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales
G07	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y de resolución de situaciones conflictivas con decisión y criterios claros.
G08	Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, capacidad de trabajo en equipo y de liderazgo en grupos de trabajo.
G09	Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.
G10	Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.
G11	Adquirir la capacidad de organizar y planificar la actividad profesional.
G12	Trabajar en un contexto internacional.
G13	Reconocer la diversidad y multiculturalidad, y adquirir conocimientos de otras culturas.
G14	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
G15	Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Aplicar el sistema de protección de los derechos fundamentales, incluyendo los derechos de ciudadanía, de la Unión Europea.

Comprender el proceso de formación y la evolución del proceso de construcción europea, la naturaleza, estructura y ámbitos de actuación de la Unión Europea, así como diferentes categorías normativas que integran el ordenamiento jurídico comunitario.

Comprender la estructura y funcionamiento del sistema jurisdiccional de la Unión Europea y la estructura del ordenamiento jurídico de la Sociedad Internacional contemporánea.

Resultados adicionales

Entender las claves de la relación entre el Derecho de la Unión Europea y los Derechos nacionales de los Estados Miembros.

6. TEMARIO

Tema 1: El proceso de construcción europea: de las Comunidades Europeas a la Unión Europea

Tema 2: Las instituciones de la Unión Europea (I)

Tema 3: Las instituciones de la Unión Europea (II)

Tema 4: El sistema normativo de la Unión Europea

Tema 5: Las relaciones entre el ordenamiento de la Unión Europea y los ordenamientos nacionales

Tema 6: El sistema jurisdiccional de la Unión Europea

Tema 7: La protección de los derechos fundamentales y la ciudadanía europea

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	E12	1.04	26	N		- Clases teóricas en las cuales se incidirá en los aspectos más esenciales y relevantes del temario. - Para un mejor aprovechamiento de este tipo de clase se recomienda al alumno la lectura previa de la lección correspondiente. Se utilizarán esquemas PP para facilitar el seguimiento de las clases.
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Resolución de ejercicios y problemas	G14	0.6	15	S	N	- Resolución de casos prácticos y/o comentarios de texto sobre cuestiones relacionadas con los contenidos del temario. Los casos y textos se pondrán a disposición del alumnado.
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL]	Trabajo en grupo	G03	0.08	2	S	N	- Exposición de los resultados de los trabajos dirigidos.
Estudio o preparación de pruebas	Trabajo autónomo		2.2	55	S	N	- Estudio por parte del alumno de los temas que conforman el temario de la

[AUTÓNOMA]							asignatura y lectura de los materiales recomendados por el alumno de los casos prácticos y/o comentarios de textos programados.
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA]	Estudio de casos	E04	0.6	15	S	S	
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Trabajo en grupo	G03	1.4	35	S	N	-Elaboración en equipo, bajo la dirección del profesor y siguiendo las directrices que se publicarán a principio de curso, de un trabajo sobre un tema relacionado con el objeto de la asignatura.
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación		0.08	2	S	S	- El examen final podrá ser, a elección del alumno, oral o escrito, tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria. Véase el apartado 8.
Total:			6	150			
Créditos totales de trabajo presencial: 1.8			Horas totales de trabajo presencial: 45				
Créditos totales de trabajo autónomo: 4.2			Horas totales de trabajo autónomo: 105				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES			
Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Prueba final	70.00%	0.00%	- El examen podrá ser, a elección del alumno, oral o escrito, y se realizará en la fecha fijada al efecto en el calendario de evaluación del centro. - Examen oral: desarrollo de tres preguntas relativas a contenidos del programa. - Examen escrito: ejercicio tipo test de veinte preguntas con tres opciones de respuesta, de las que una, y solo una, será cierta, recibiendo los errores en las respuestas una valoración negativa equivalente a la mitad del valor de una respuesta correcta. En todo caso, la prueba final será obligatoria para los alumnos que no hayan superado la evaluación continua y para aquellos que no hayan tenido los requisitos de presencialidad.
Resolución de problemas o casos	20.00%	0.00%	- Estudiante presencial: un veinte por ciento de la calificación será el resultado de la valoración por el profesor de las intervenciones por parte del alumno en la resolución de los casos prácticos y en los debates y cuestiones que se planteen en el aula a lo largo del curso. - Estudiante presencial: los alumnos que lo largo del período lectivo no superen la valoración correspondiente a la participación con aprovechamiento en clase y, en su caso, al trabajo en equipo, realizarán un examen práctico consistente en la respuesta a cuatro o cinco preguntas relacionadas con un caso o un texto. - Estudiante semipresencial: los alumnos que no asistan con regularidad a clase, lo hagan pasivamente o no demuestren que lo hacen con aprovechamiento, deberán realizar la prueba práctica mencionada.
Elaboración de trabajos teóricos	10.00%	0.00%	- Estudiante presencial: La valoración de la participación en la elaboración de un trabajo en equipo representará el 10% del trabajo final para aquellos alumnos que opten por su realización. Dicha participación es un requisito indispensable para la obtención de la máxima calificación (Matrícula de Honor). - Estudiante semipresencial y presencial que opten por no hacer el trabajo: los alumnos en este supuesto deberán realizar junto a la prueba final teórica un examen práctico.
Prueba final	0.00%	100.00%	Consistente en un ejercicio tipo test integrado por 20 preguntas, en el que las respuestas incorrectas restarán la mitad del valor de las bien contestadas. Además, habrá que resolver un supuesto práctico.
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

Prueba oral o escrita, a elección del alumno. El examen oral será de tres preguntas de desarrollo relacionadas con el temario de la asignatura. El examen escrito constará, para los alumnos que hayan superado satisfactoriamente la valoración de la participación en clase y del trabajo en equipo, de un ejercicio tipo test. Para el resto de los alumnos, sean presenciales o semipresenciales, el examen escrito incluirá, además del tipo test, una prueba de desarrollo consistente en la respuesta a cuatro preguntas relacionadas con un caso práctico o un comentario de texto.

Evaluación no continua:

Los alumnos que no hayan podido seguir la evaluación continua podrán realizar la misma prueba final, consistente en un ejercicio tipo test integrado por 20 preguntas, en el que las respuestas incorrectas restarán la mitad del valor de las bien contestadas. Todos los aspectos evaluables de la evaluación continua son recuperables mediante la prueba final, en los términos establecidos en el sistema de evaluación.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Prueba oral o escrita, a elección del alumno. El examen oral será de tres preguntas de desarrollo relacionadas con el temario de la asignatura. El examen escrito constará de un ejercicio tipo test y una prueba de desarrollo consistente en la respuesta a cuatro preguntas relacionadas con un caso práctico o un comentario de texto.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

A elección del alumno, examen oral o escrito consistente, en ambos casos, en el desarrollo de tres preguntas relacionadas con el temario de la asignatura.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Comentarios generales sobre la planificación: La planificación será objeto de análisis con el colectivo de alumnos para establecer el cronograma más adecuado para el desarrollo de la asignatura, en el contexto del resto de programaciones de otras asignaturas. La programación del curso así acordada podrá encontrarse en el sitio de la asignatura en la plataforma campus virtual (Moodle), en la página web o en el servicio de reprografía. La planificación, no obstante, podrá verse modificada por circunstancias imprevistas o sobrevenidas	
Tema 1 (de 7): El proceso de construcción europea: de las Comunidades Europeas a la Unión Europea	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	3
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	2
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Trabajo en grupo]	2
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	55
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Estudio de casos]	15
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo en grupo]	35
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2
Periodo temporal: Semana 1	
Tema 2 (de 7): Las instituciones de la Unión Europea (I)	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	3
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	2
Periodo temporal: Semana 2	
Tema 3 (de 7): Las instituciones de la Unión Europea (II)	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	4
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	2
Periodo temporal: Semana 3	
Tema 4 (de 7): El sistema normativo de la Unión Europea	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	4
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	2
Periodo temporal: Semanas 4-5	
Tema 5 (de 7): Las relaciones entre el ordenamiento de la Unión Europea y los ordenamientos nacionales	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	4
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	3
Periodo temporal: Semanas 6-7	
Tema 6 (de 7): El sistema jurisdiccional de la Unión Europea	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	4
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	2
Periodo temporal: Semanas 8-9	
Tema 7 (de 7): La protección de los derechos fundamentales y la ciudadanía europea	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	4
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	2
Periodo temporal: Semanas 10-11	
Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	26
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	15
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Trabajo en grupo]	2
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	55
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Estudio de casos]	15
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo en grupo]	35
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2
Total horas: 150	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS						
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
A. MANGAS MARTÍN y D.J. LIÑAN NOGUERAS	Instituciones y Derecho de la Unión Europea	Tecnos	Madrid	978-84-309-6972-2	2016	
A. López Castillo (Dir.)	Instituciones y Derecho de la	Tirant Lo Blanch	Valencia		2015	

